

ACTA NÚMERO DIEZ GUIÓN CERO CINCO GUIÓN VEINTE VEINTICUATRO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

**MIEMBROS PRESENTES:**

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC	Presidencia
Dra. Wendy Zúñiga Sánchez, Licda	Vicepresidencia
Licda. Paola Vargas Gómez	Secretaría
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Tesorero
Licda. Ingrid Arias Trejos	Vocalía I
Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda	Vocalía II
MPsC. Luis Emilio Corrales Campos	Vocalía III
Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía

**ASISTEN:**

Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía
Ivannia Coto Garro	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

**RESPONSABLE DEL ACTA:**

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

**ARTÍCULO I**

**Comprobación Quórum.**

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Muy buenas noches, estimables compañeros y compañeras, nos encontramos el día de hoy miércoles 22 de mayo del 2024 para iniciar reunión, Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología, específicamente es la Sesión Ordinaria N°10-05-2024, esta sesión se lleva a cabo de manera virtual, por lo que hacemos la comprobación del quórum.

Presidencia presente desde la casa de los suegros en Desamparados.

¿Vicepresidencia?

**Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda**

Presente desde mi casa en Cartago.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

---

¿Secretaria?

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Presente desde mi casa en Moravia.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Tesorero?

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Presente desde mi casa, San Antonio Coronado.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Vocal I?

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Buenas noches, presente desde mi casa en San Francisco de Heredia.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Vocal II?

**Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda**

Presente desde mi casa de habitación en Grecia.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Vocal III?

**Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc**

Presente de aquí en mi casa en Aserrí.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

También nos acompaña Fiscalía.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Buenas noches, presente desde mi casa en San Ramón de Alajuela.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

El Asesor Legal de junta.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Sí muchas gracias, buenas noches atiendo la reunión desde mi casa en Curridabat.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

La Directora Ejecutiva.

**Ivannia Coto Garro**

Buenas noches desde mi casa, Paraíso de Cartago.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Y apoyo secretarial.

**Melany Venegas Chaves**

Presente desde mi casa en Tres Ríos.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien, con esta comprobación del quórum damos inicio a esta sesión.

## **ARTÍCULO II**

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Por lo que solicito la aprobación de la agenda que ustedes ya pudieron revisar en sus carpetas, pregunto si ¿alguien se opone a la aprobación de esta agenda? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

**Aprobación de la agenda.**

**ACUERDO: JD.CPPCR-376-2024**

Se da por aprobada la agenda propuesta para la sesión ordinaria N°10-05-2024.

## **ARTÍCULO III**

Lectura y aprobación de Acta.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°09-05-2024 del 08 de mayo del 2024 y del Acta de la Sesión Extraordinaria N°06-05-2024 del 09 de mayo del 2024.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Como artículo III tenemos la lectura y aprobación de actas, nos referimos a las actas que ustedes ya pudieron revisar específicamente el acta de la Sesión Ordinaria N°09-05-2024 del 08 de mayo del 2024 y el Acta de Sesión Extraordinaria N°06-05-2024 del 09 de mayo del 2024, las mismas cuentan con la revisión de la Secretaria.

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Si ya fueron revisadas

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Pregunto si ¿algún directivo tiene alguna observación para estas actas? ¿alguien se opone a la aprobación de las mismas ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueban de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-377-2024**

Dar por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°09-05-2024 del 08 de mayo del 2024 y el Acta de la Sesión Extraordinaria N°06-05-2024 del 09 de mayo del 2024.

**ARTÍCULO IV**

Acto de juramentación extraordinaria

- 1. Juramentación extraordinaria de Chavarría Bravo Raquel de los Ángeles, código 13235, Simoneau Cortés Ximena, código 13240, Calvo Chinchilla Karina, código 13249, Mora Arias Alena Mayela, código 13253 y Álvarez Chavarría Helena Isabel, código 13258.**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Pasaríamos con esto a lo que es la correspondencia ¡ah no! antes, antes de la correspondencia tenemos un artículo IV que es la validación, ratificación del acto de juramentación extraordinaria que tuvimos hace minutos, donde se llevó a cabo la juramentación de cinco colegas a nivel virtual para su incorporación, por lo que esta Junta Directiva toma nota de dicho acto, de estas colegas que ya tuvimos el gusto de conocerlas, Raquel de los Ángeles Chavarría, Ximena Simoneau Cortés, Karina Calvo, Mayela Mora, Elena Isabel Álvarez por lo que se informará este acuerdo de incorporación de juramentación a la Oficina de Capacitación e Integración para los fines que corresponden ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-378-2024**

Esta junta directiva toma nota del acto de juramentación llevado a cabo con la señora Raquel de los Ángeles Chavarría Bravo, código 13235, la señora Ximena Simoneau Cortés, código 13240, la señora Karina Calvo Chinchilla, código 13249, la señora Mayela Mora Arias Alena, código 13253 y la señora

Helena Isabel Álvarez Chavarría, código 13258. Infórmese este acuerdo a la Oficina de Capacitación e Integración para los fines que correspondan.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ahora sí pasamos al artículo V que trata de la correspondencia externa, nos ayuda a la señora secretaria.

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Correspondencia externa.

## **ARTÍCULO V**

### Correspondencia Externa

- 1. Correo recibido el 09 de mayo de Julie Arrieta Favez. Asunto:** Comparte solicitud de divulgación del inventario de apreciación de desarrollo humano por matices.

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Correo recibido el 09 de mayo de Julie Arrieta Fabes, asunto comparte solicitud de divulgación del Inventario de apreciación de desarrollo humano por matices, se acuerda instruir a la Oficina de Capacitación para que haga ver a la colegiada el requisito de estar al día para poder hacer uso del servicio de divulgación de nuestro Colegio, así como atender a las observaciones hecha por este departamento, en tanto se realizará la divulgación una vez que se verifiquen dichas observaciones.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

### **ACUERDO: JD.CPPCR-379-2024**

Esta Junta Directiva en atención a la solicitud compartida por Julie Arrieta Favez sobre divulgación del inventario de apreciación de desarrollo humano por matices, acuerda instruir a la Oficina de Capacitación para que haga ver a la colegiada el requisito de estar al día para poder hacer uso del servicio de divulgación de nuestro Colegio, así como atender a las observaciones hechas por este departamento en tanto se realizará la divulgación una vez que se verifiquen dichas observaciones.

- 2. Correo recibido el 10 de mayo de Natalia Espinoza, de la JPCconsultoría. Asunto:** Comparte nota en solicitud de audiencia.

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Correo recibido el 10 de mayo de Natalia Espinoza de la JPCconsultoría asunto, comparte nota en solicitud de audiencia, se acuerda declinar el espacio de audiencia solicitado y trasladar la solicitud de pronunciamiento a la Comisión de Psicología Organizacional, a fin de valorar, junto con la proponente,

alternativas de acción de parte de nuestro Colegio, aunado a ello, es importante hacer ver que el perfil del profesional generalista en Psicología, recientemente aprobado por Asamblea General y próximo a ser publicado en el diario oficial La Gaceta, se definen y aclaran muchas de las funciones propias del psicólogo en el área organizacional y recursos humanos.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-380-2024**

En atención a la solicitud compartida por la señora Natalia Espinoza, de la JPCconsultoría en solicitud de audiencia para valorar pronunciamiento, esta Junta Directiva acuerda declinar al espacio de audiencia solicitado y trasladar la solicitud de pronunciamiento a la Comisión de Psicología Organizacional a fin de valorar junto con la proponente alternativas de acción de parte de nuestro Colegio, aunado a ello es importante hacer ver que en el Perfil de Profesional Generalista en Psicología recientemente aprobado por Asamblea General y próximo a ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta, se definen y aclaran muchas de las funciones propias del Psicólogo en el área organizacional y de recursos humanos.

- 3. Correo recibido el 10 de mayo de Kyara Arias de la empresa Zepol. Asunto:** Comparte correo en solicitud de charla gratuita.

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Correo recibido el 10 de mayo de Kiara Arias de la empresa Zepol, asunto comparte correo en solicitud de charla gratuita, se acuerda asignar la tarea a la encargada de Recursos Humanos del Colegio de Profesionales de Psicología de Costa Rica, brindando así a la empresa privada el servicio basado en el cobro de hora profesional.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? entonces se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-381-2024**

En atención a la solicitud compartida por la señora Kyara Arias de la empresa Zepol en solicitud de charla, esta Junta Directiva acuerda asignar la tarea a la encargada de Recursos Humanos del CPPCR, brindando así a la empresa privada el servicio basado en el cobro de hora profesional.

- 4. Correo recibido el 13 de mayo de Everlyn Castro Cervantes. Asunto:** Comparte correo de molestia ante la no respuesta por parte de la Comisión de Genero y Sexualidad sobre el criterio solicitado del proyecto de Ley N°23,809 LEY DE RECONOCIMIENTO DE IDENTIDADES TRANS, NO BINARIAS, DE GÉNERO DIVERSO E INTERSEX.

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Correo recibido el 13 de mayo de Everlyn Castro Cervantes asunto comparte correo molestia ante la no respuesta por parte de la Comisión de Género y Sexualidad sobre el criterio solicitado del proyecto de Ley N°23809 "LEY DE RECONOCIMIENTO DE IDENTIDADES TRANS NO BINARIAS DE GÉNERO DIVERSO E INTERSEX", este cuerpo directivo, en primer lugar, desea expresar las disculpas por la demora en responder a su consulta así mismo, y de cara a su consulta, nos permitimos hacerle llegar la opinión que ha preparado la Comisión de Género y Sexualidad, el criterio se remite advirtiendo que la opinión de ahora le referimos es una primera aproximación al tema ello, por cuanto entendemos el texto que circula no es el definitivo así le aclaramos que el Colegio no ha sido consultado formalmente por la Asamblea Legislativa en el momento en que esa consulta sea hecha, este órgano colegiado se abocará a la preparación de la respuesta oficial, en razón de ello la invitamos a hacer las observaciones que considere oportunas a fin de que puedan ser consideradas.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-382-2024**

En atención al correo compartido por la señora Everlyn Castro Cervantes en seguimiento del criterio o posición del Colegio, respecto a la Ley N°23,809 LEY DE RECONOCIMIENTO DE IDENTIDADES TRANS, NO BINARIAS, DE GÉNERO DIVERSO E INTERSEX, este cuerpo directivo, en primer lugar, desea expresar las disculpas por la demora en responder a su consulta.

Así mismo y de cara a su consulta nos permitimos hacerle llegar la opinión que ha preparado la Comisión de Género y Sexualidad, el criterio se remite advirtiendo que la opinión que ahora le referimos es una primera aproximación al tema, ello por cuanto entendemos el texto que circula no es el definitivo, así le aclaramos que el Colegio no ha sido consultado formalmente por la Asamblea Legislativa, en el momento en que esa consulta sea hecha este órgano colegiado se abocará a la preparación de la respuesta oficial, en razón de ello la invitamos a hacer las observaciones que considere oportunas a fin de que puedan ser consideradas.

5. **Correo recibido el 13 de mayo de Katherine Gómez Marín. Asunto:** Comparte iniciativa para la realización de Talleres Gratuitos sobre Salud Mental, para conocer si el Colegio cuenta con interés de trabajar en conjunto.

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Correo recibido el 13 de mayo de Katherine Gómez Marín, asunto comparte iniciativa para la realización de talleres gratuitos sobre salud mental para conocer si el Colegio cuenta con interés de trabajar en conjunto, se acuerda trasladar la propuesta a la Comisión de Psicología del Deporte y a la Comisión de Salud Mental a fin de valorar alternativas de trabajo con la proponente y la Fiscalía para que se prevengan acciones de ejercicio ilegal de la profesión.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

---

**ACUERDO: JD.CPPCR-383-2024**

En atención a la iniciativa compartida por la señora Katherine Gómez Marín para la realización de Talleres Gratuitos sobre Salud Mental y conocer si el Colegio cuenta con interés de trabajar en conjunto, este cuerpo directivo acuerda trasladar la propuesta a la Comisión de Psicología del Deporte y a la Comisión de Salud Mental, a fin de valorar alternativas de trabajo con la proponente y la Fiscalía para que se prevengan acciones de ejercicio ilegal de la profesión.

- 6. Correo recibido el 13 de mayo de Fundación Ser y Crecer. Asunto:** Comparten solicitud de divulgación con relación a una obra de teatro sobre superación del tema de abuso infantil.

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Correo recibido el 13 de mayo de Fundación Ser y Crecer, asunto comparten solicitud de divulgación con relación a una obra de teatro sobre superación del tema de abuso infantil este cuerpo directivo brinda acuse de recibido la información.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? muy bien se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-384-2024**

En atención a la solicitud de la Fundación Ser y Crecer sobre divulgación con relación a una obra de teatro sobre superación del tema de abuso infantil, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido a la información.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Continuaría exactamente, continuaríamos entonces con la correspondencia interna, adelante.

**Melany Venegas Chaves**

Perdón tendría que retirarse doña Miriam y doña Ivania.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ok, ok ,ok entonces le vamos a solicitar porque es un tema de contestación a un recurso de revisión, entonces que se retire la Fiscal y la Directora Ejecutiva, muy bien y ahora las volvemos a incorporar, usted me indica Melanie.

***Se retiran de la sala virtual las señoras Miriam Méndez, Fiscal e Ivannia Coto, Directora Ejecutiva, al ser las 19:06 p.m.***

**Melany Venegas Chaves**

Listo ya están fuera.

## **ARTÍCULO VI**

### Correspondencia Interna

- 1. Correo recibido el 06 de mayo de la Fiscalía. Asunto:** Se recibe contestación al Recurso de Revisión del expediente 23-2023 en cumplimiento de acuerdo JD. CPPCR-298-2024.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok, entonces ahora si veamos el recurso y la propuesta de acuerdo.

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Leo el, correo recibido el 06 de mayo de la Fiscalía asunto comparte en contestación al recurso de revisión del expediente 23-2023 en cumplimiento de Acuerdo JD-CPPCR-298-2024 ¿lo leo completo?

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Sí, yo creo que este es breve, ya vamos a ver bájate un poquito más bueno, igual ustedes lo revisaron en sus carpetas, no sé si también el abogado nos puede hacer un resumen al respecto o lo leemos.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Claro, con mucho gusto, en primer lugar, hay que corregir ahí correo recibido comparten contestación del recurso, ahí se pone se tiene por recibido, nada más y un acuerdo aparte es el que ustedes resuelven, que es el borrador que se les circuló en este caso en particular lo que sucede es que es una persona que está en contra del cierre de un expediente porque considera que hay una persona que se hace. A ver, hay una persona que dice que es psicóloga lo pone en su currículum y en alguna sesión de una junta directiva dice en mi doble sombrero y da un criterio entonces esta persona considera que hay un ejercicio ilegal de la profesión, la Fiscalía, en una resolución muy bien fundamentada, le aclara por qué eso no es un ejercicio de la profesión y entonces esta persona apela y dice que hasta hay una denuncia en la Fiscalía, en la Fiscalía de probidad en el fondo lo que está, bueno, estamos hablando de una persona que fue nombrada en un cargo en el Banco Popular y que posteriormente fue destituida porque se constata que algunos de los atestados que presentan no son correctos.

Entonces lo que se propone es una un acuerdo en el cual se confirma el criterio de Fiscalía y además se hace una salvedad que si ella se siente ofendida por un supuesto ejercicio ilegal de la profesión, ella puede interponer la denuncia directamente en el Ministerio Público como persona afectada, porque dice que es que en algún momento esta persona se ofreció a darle terapia, pero el que yo ofrezca un servicio para el cual no estoy formado o habilitado no, no, no produce o no tiene la virtud no es un ejercicio de una cosa que yo diga mire, yo, yo lo puedo atender a usted mientras yo no lo atiende yo no estoy cometiendo ningún delito, no sé si me explico, el delito lo cometo en el momento en que lo atiende y le doy terapia y no hay un solo elemento en el expediente que acredite esta situación Fiscalía hace una muy buena resolución y por eso es que lo que se propone al órgano colegiado es confirmar el criterio de la Fiscalía y va en esos términos.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok perfecto entonces está clarísimo confirmaríamos el criterio de Fiscalía pregunto si ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-385-2024**

Considerando que:

La señora Gabriela Vargas Castillo, en su condición de parte denunciante, mediante documento fechado 1 de abril de 2024, presenta recurso de apelación contra el criterio de cierre en el expediente 133- 2023.

La recurrente manifiesta, en lo que interesa que "... solicito revisión de la resolución de la Fiscalía del 21 de marzo del 2023."

Para ello señala que la denunciada ha ejercido la Psicología sin estar colegiada y sin ser profesional en Psicología, para ello aporta imágenes en las cuales la persona denunciada indica ser bachiller en Psicología, agrega que existe una denuncia en la Fiscalía General de la República y destaca que está siendo investigada por los delitos de enriquecimiento ilícito y falsedad ideológica, ello por cuanto, al parecer, la funcionaria pública incluyó datos falsos en su currículum sobre las carreras universitarias que habría cursado.

Agrega que la denunciada le ofreció apoyo profesional psicológico.

Señala que a pesar de ello la Fiscalía ordenó el archivo del expediente mediante una resolución, que su criterio: "... es omisa en referirse a la circunstancia anterior, pues lo que hace, en forma inconexa, es transcribir los currículos de los directivos del BPDC", sin embargo, destacando que la denunciada se atribuye un grado profesional que no ostenta (Sic), pudiendo cometer el delito de falsedad ideológica, además del ejercicio ilegal de la profesión.

La Junta Directiva mediante acuerdo JD. CPPCR-298-2024, otorgó audiencia a la Fiscalía la cual en respuesta indica que: "La Fiscalía resolvió el proceso en investigación preliminar en relación con la valoración de la prueba, que se analizó a la luz de los hechos denunciados. Y el recurso de revisión presentado por la denunciante hace referencia a una disconformidad con lo resuelto por esta instancia sin reflejar nuevos elementos que demuestren que la resolución emitida debe ser distinta ante un posible ejercicio ilegal de la profesión.", y solicita confirmar el cierre del expediente.

La Junta Directiva luego de analizar el recurso considera y así lo resuelve que la gestión debe de ser rechazada.

De la lectura del criterio de cierre se desprende con meridiana claridad que los hechos denunciados no constituyen delito alguno que deba de ser denunciado por el Colegio. Como bien lo indica la Fiscalía en el delito de ejercicio ilegal de una profesión, tipificado en el artículo 320 del Código Penal, para que se configure un hecho punible "... no basta hacerse llamar profesional en un campo, sino que deben realizarse los actos materiales que solamente pueden ser ejecutados por quien tiene autorización para ello..." (Antiguo Tribunal de Casación Penal del II Circuito Judicial de San José, Sentencia 2007-859).

Por lo que para ejercer ilegalmente la profesión en psicología lo importante es desempeñar una actividad propia de la ciencia de la psicología; es necesario que se cometa una acción activa; no es posible pensar en ningún supuesto en una omisión.

La Junta Directiva comparte lo señalado por la Fiscalía, no sólo porque lo señala esa instancia sino porque así lo ha indicado la jurisprudencia judicial.

A partir de lo anterior lo propio sería confirmar la resolución recurrida. No obstante, y a mayor abundamiento, debe de señalarse que el conocimiento de la comisión de un delito es competencia de los Tribunales de Justicia y no de un Colegio Profesional. Ello, obviamente no obsta para que, si el Colegio determina de manera indubitable, que una persona está ejerciendo la profesión de Psicología lo ponga en conocimiento del Ministerio Público. Ahora bien, para que el Colegio tome una decisión como la indicada deben de existir elementos de prueba contundentes, no meras manifestaciones como en este caso, que permita tener en grado de probabilidad la comisión del ilícito, de lo contrario se expondría al ente a denuncia infundadas o temerarias.

En razón de lo expuesto esta Junta Directiva comparte el criterio de la Fiscalía y considera que no hay elementos suficientes que permita tener, al menos en grado de probabilidad y no mucho menos de convicción que permitan acreditar el ejercicio ilegal de la profesión, nótese que lo único que hay es un comentario. Ahora bien, llama la atención de esta Junta Directiva que la quejosa acuda al Colegio Profesional a denunciar el presunto ejercicio ilegal y no vaya, en su condición de presunta ofendida, directamente al Ministerio Público, nuestro sistema de justicia le permite, si considera que hay un delito que denunciar, el acudir a las instancias judiciales en resguardo de justicia. Lo anterior es relevante porque de encontrar el Colegio la existencia del delito al final lo que debería es acudir a los tribunales a interponer la denuncia indicada, ello por cuanto administrativamente este ente carece de competencia para sancionar a una persona que no es colegiada.

En razón de lo señalado al no existir elementos de juicio que le permitan a esta Junta Directiva apartarse del criterio de cierre emitido por la Fiscalía, es lo propio declarar sin lugar el recurso y confirmar el cierre del expediente 23-2023 tal y como consta en la resolución de inadmisibilidad dictada por la Fiscalía a las catorce horas con treinta y cinco minutos del veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro.  
**Notifíquese.**

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Correo recibido el 7 de mayo de la Oficina de Capacitación...

**Melany Venegas Chaves**

Un momentito nada más para darle ingreso a ellas.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok, perfecto sí, cierto, cierto se nos olvidó que las habíamos sacado demos un chancecito para que reingresen.

---

*Se integran a la sala virtual las señoras Miriam Méndez, Fiscal e Ivannia Coto, Directora Ejecutiva, al ser las 19:11 p.m.*

**Melany Venegas Chaves**

Listo ahora sí.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Bien muy bien, entonces estamos de regreso continuamos con la correspondencia interna.

- 2. Correo recibido el 07 de mayo de la Oficina de Capacitación. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-OCI-090-2024 en referencia a la solicitud de beca de la Lcda. Kembly Paola Rodríguez López, coordinadora e integrante de la Comisión Regional Central Norte.

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Correo recibido el 07 de mayo de la Oficina de Capacitación asunto comparte oficio CPPCR-OCI-090-2024 en referencia a la solicitud de beca de la Licenciada Kelly Paola Rodríguez López, coordinadora e integrante de la Comisión Regional Central Norte.

Para el curso de tanatología y su campo de acción que está programado para dar inicio al 15 de junio del año en curso este consta de cinco sesiones en horario de ocho a doce medio día y tiene un costo de ₡50.000 colones IVA incluido, esta Junta Directiva, habiendo valorado la recomendación brindada por la Oficina de Capacitación e Integración, aprueba otorgar una beca del 100% de descuento sobre el monto total para que lleve el curso, se aclara que la beca aprobada queda sujeta a que se alcance el cupo mínimo para la apertura del curso.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-386-2024**

En atención al oficio CPPCR-OCI-090-2024, compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración en solicitud de beca para la Lcda. Kembly Paola Rodríguez López, coordinadora e integrante de la Comisión Regional Central Norte para el curso de "Tanatología y su campo de acción" que está programado para dar inicio el 15 de junio del año en curso; este consta de 5 sesiones en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., y tiene un costo de ₡50,000 colones (IVA incluido), esta Junta Directiva habiendo valorado la recomendación brindada por la Oficina de Capacitación e Integración, aprueba otorgar una beca del 100% descuento sobre el monto total, para que lleve el curso. Se aclara que, la beca aprobada queda sujeta a que se alcance el cupo mínimo para la apertura del curso.

- 3. Correo recibido el 10 de mayo del Comité Consultivo. Asunto:** Comparten criterio en atención a acuerdo JD.CPPCR-166-2024 sobre Pronunciamiento sobre la guerra y sus implicaciones en la salud mental.

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Correo recibido del Comité Consultivo comparten criterio en atención de acuerdo JD-CPPCR-166-2024 sobre pronunciamiento sobre la guerra y sus implicaciones en la salud mental, este cuerpo directivo agradece al comité la labor de análisis y argumentación al construir un fundamentado criterio técnico, se delega en la Oficina de Comunicación la logística para la publicación del mismo.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Bien ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-387-2024**

En atención al criterio compartido por el Comité Consultivo en atención a acuerdo JD.CPPCR-166-2024 sobre Pronunciamiento en relación a la guerra y sus implicaciones en la salud mental, este cuerpo directivo agradece al Comité la labor de análisis y argumentación al construir un fundamentado criterio técnico. Se delega en la Oficina de Comunicación la logística para la publicación del mismo.

- 4. Correo recibido el 13 de mayo de la Comisión de Género y Sexualidad. Asunto:** En atención a correo de seguimiento, comparten insumos para la redacción del criterio o pronunciamiento sobre el proyecto de Ley N°23.809 "LEY DE RECONOCIMIENTO DE IDENTIDADES TRANS, NO BINARIAS, DE GÉNERO DIVERSO E INTERSEX"

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Correo recibido el 13 de mayo de la Comisión de Género y Sexualidad asunto en atención a correo de seguimiento comparten insumos para la redacción de criterio o pronunciamiento sobre el proyecto de ley número 23809 "LEY DE RECONOCIMIENTO DE IDENTIDADES TRANS NO BINARIAS DE GÉNERO DIVERSO E INTERSEX", se agradece a la Comisión la presentación de este criterio borrador y se instruye al apoyo secretarial para que para que responda con el mismo a las consultas realizadas en relación a dicha temática, haciéndoles llegar la opinión que ha preparado la Comisión de Género y Sexualidad y advirtiéndoles que la opinión que referimos es una primera aproximación al tema. Siendo que el texto que circula entendemos que no es el definitivo y siendo que el Colegio no ha sido consultado formalmente por la Asamblea Legislativa, por lo que en el momento en que esa consulta sea hecha, este órgano colegiado se abocará en la preparación de la respuesta oficial en razón de ello, les invitamos a hacer las observaciones que consideren oportunas a fin de que puedan ser consideradas.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-388-2024**

Se agradece a la Comisión la presentación de este criterio borrador y se instruye al apoyo secretarial para que responda con el mismo las consultas realizadas en relación a dicha temática, haciéndoles llegar la opinión que ha preparado la Comisión de Género y Sexualidad, y advirtiéndoles que la opinión que

referimos es un primera aproximación al tema, siendo que el texto que circula entendemos que no es el definitivo, y siendo que el Colegio no ha sido consultado formalmente por la Asamblea Legislativa, por lo que en el momento en que esa consulta sea hecha este órgano colegiado se abocará a la preparación de la respuesta oficial, en razón de ello les invitamos a hacer las observaciones que consideren oportunas a fin de que puedan ser consideradas.

- 5. Correo recibido el 15 de mayo de Oficina de la Capacitación. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-OCI-093-2024, correspondiente a actualización del procedimiento de incorporación.

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Correo recibido de la oficina de capacitación asunto comparten oficios CPPCR-OCI-093-2024 correspondiente actualización del procedimiento de incorporación, se aprueba la actualización del procedimiento de incorporación.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Bien ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-389-2024**

En atención al oficio CPPCR-OCI-093-2024 compartido por la Oficina de la Capacitación, correspondiente a la actualización del procedimiento de incorporación, este cuerpo directivo acuerda aprobar la propuesta presentada e instruye a la Oficina de Capacitación e Integración a que procedan conforme corresponda.

- 6. Correo recibido el 16 de mayo de la Comisión de Género y Sexualidad. Asunto:** Comparten correo informativo sobre su proceder en atención a las distintas consultas que han ingresado sobre la Ley N°23.809 "LEY DE RECONOCIMIENTO DE IDENTIDADES TRANS, NO BINARIAS, DE GÉNERO DIVERSO E INTERSEX".

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Correo recibido el 10 de mayo de la Comisión de Género y Sexualidad, asunto comparten correo informativo sobre su proceder en atención a las distintas consultas que han ingresado sobre la Ley número 23809, "LEY DE RECONOCIMIENTO DE IDENTIDADES TRANS NO BINARIAS DE GÉNERO DIVERSO E INTERSEX" se brinda acuse de recibido de la información compartida por la Comisión.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-390-2024**

Se brinda acuse de recibido a la información compartida por la Comisión.

7. **Correo recibido el 17 de mayo de la Oficina de Capacitación. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-OCI-095-2024 en relación con la culminación del proceso de rediseño de la Certificación EIMPSA, para revisión de la Junta Directiva.

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Correo recibido el 17 de mayo de la Oficina de Capacitación Comparten Oficio CPPCR-OCI-095-2024 en relación con la culminación del proceso de rediseño de la certificación EIMSA para revisión de la Junta Directiva se aprueba rediseño curricular del curso.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok se prueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-391-2024**

En atención al oficio CPPCR-OCI-095-2024 compartido por la Oficina de Capacitación en relación con la culminación del proceso de rediseño de la Certificación EIMPSA, esta Junta Directiva aprueba el proceso el rediseño curricular del curso.

8. **Correo recibido el 20 de mayo de la Comisión de Género y Sexualidad. Asunto:** Comparten segunda parte de insumos para la redacción del criterio o pronunciamiento sobre el proyecto de Ley N°23.809 "LEY DE RECONOCIMIENTO DE IDENTIDADES TRANS, NO BINARIAS, DE GÉNERO DIVERSO E INTERSEX"

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Correo recibido el 20 de mayo de la Comisión de Género y Sexualidad, asunto comparten segunda parte de insumos para la redacción del criterio o pronunciamiento sobre el proyecto de ley número 23809 "LEY DE RECONOCIMIENTO DE IDENTIDADES TRANS NO BINARIAS DE GÉNERO DIVERSO E INTERSEX" se agradece a la Comisión la presentación de esta ampliación de insumos y se reitera el Acuerdo de JD-CPPCR-388-2024 para brindar las respuestas correspondientes.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-392-2024**

Se agradece a la Comisión la presentación de esta ampliación de insumos y se reitera el acuerdo JD.CPPCR-388-2024 para brindar las respuestas correspondientes.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Bueno, con esto estaríamos terminando la correspondencia interna y pasamos al artículo VII, que es de correspondencia de trámite interno, que se basa en los protocolos de organización interna de nuestro

Colegio y que ustedes pudieron revisar en sus carpetas los diferentes puntos a tratar como trámite interno.

Pregunto si algún directivo tiene ¿alguna observación sobre estos acuerdos de trámite interno? pregunto si ¿alguno se opone a la aprobación de dichos acuerdos o se abstiene? ok, siendo así, se aprueban de manera unánime.

## ARTÍCULO VII

### Correspondencia de Tramite Interno

- 1. Correo recibido el 16 de mayo de Jeannette Arias Cubillo miembro de la Comisión de Alto Potencial. Asunto:** Presenta carta de renuncia como miembro de la Comisión.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-393-2024**

- A) Dar por recibida la renuncia de la señora Jeannette Arias Cubillo, como miembro de la Comisión de Alto Potencial.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para que proceda según corresponda.
- C) Delegar a la Licda. Paola Vargas Gómez, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a la señora Arias por su colaboración en dicha Comisión.

- 2. Correo recibido el 17 de mayo de la Oficina de Capacitación e Integración. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-OCI-098-2024 referente a las solicitudes de incorporación.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-394 (A)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Pereira León Amy Valeria, documento de identidad número 118040738, Código 13278, graduada de Licenciado por Universidad Latinoamericana Ciencia y Tecnología.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-394 (B)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Gutiérrez Mora Carlos Mauricio, documento de identidad número 110040832, Código 13280, graduada de Licenciado por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-394 (C)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Fernández Castro Angie Carolina, documento de identidad número 207470072, Código 13281, graduada de Licenciado por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (D)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de De Jesús Matos Daelle, documento de identidad número 107600104812, Código 13282, graduada de Licenciado por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (E)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Morales López Paula María, documento de identidad número 117240983, Código 13283, graduada de Licenciado por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (F)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Marín Quesada Ariana, documento de identidad número 118150215, Código 13284, graduada de Licenciado por Universidad de Iberoamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (G)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Quesada Rivera Lucrecia, documento de identidad número 112390605, Código 13285, graduada de Licenciado por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (H)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Garino Sancho Rebeca María, documento de identidad número 112310114, Código 13286, graduada de Licenciado por Universidad Latina de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (I)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ramírez Arroyo Leydi María, documento de identidad número 401990187, Código 13287, graduada de Licenciado por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (J)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Palma Durán Esther Alejandría, documento de identidad número 603790239, Código 13288, graduada de Licenciado por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (K)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Carmiol Yalico María Antonieta, documento de identidad número 108950080, Código 13289, graduada de Licenciado por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (L)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Alvarado Salazar Kevin Andrey, documento de identidad número 115310483, Código 13290, graduada de Licenciado por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (M)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Leandro Arguello María Paula, documento de identidad número 117040427, Código 13291, graduada de Licenciado por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (N)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Correa Álvarez Sara, documento de identidad número 800910647, Código 13292, graduada de Licenciado por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (Ñ)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de González Sáenz Luisana, documento de identidad número 116610234, Código 13293, graduada de Licenciado por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (O)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Trujillo Buenaventura María Camila, documento de identidad número 801490539, Código 13294, graduada de Licenciado por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (P)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Chaves Arias Silvia Elena, documento de identidad número 114100601, Código 13295, graduada de Licenciado por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (Q)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Prado Segura Melania de los Ángeles, documento de identidad número 114910270, Código 13296, graduada de Licenciado por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (R)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Calderón Chavarría Isabel Manuela, documento de identidad número 206970913, Código 13297, graduada de Licenciado por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (S)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Obregón Corrales Analive, documento de identidad número 114430347, Código 13298, graduada de Licenciado por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (T)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Sandoval Gómez Yariela María, documento de identidad número 117620924, Código 13299, graduada de Licenciado por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (U)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Guerrero Quirós Jimena María, documento de identidad número 117420989, Código 13300, graduada de Licenciado por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (V)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ramírez González Mario Alberto, documento de identidad número 115000211, Código 13301, graduada de Licenciado por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (W)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Beita Arroyo Marisol, documento de identidad número 116840965, Código 13302, graduada de Licenciado por Universidad Latina de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (X)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de López Centeno Manuela, documento de identidad número 801420260, Código 13303, graduada de Licenciado por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (Y)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Vargas Ramírez Dafhne, documento de identidad número 115180313, Código 13304, graduada de Licenciado por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (Z)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Leiva Ramírez Stephanie Priscilla, documento de identidad número 118370268, Código 13305, graduada de Licenciado por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (AA)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Soto Chacón Leydi Liseth, documento de identidad número 206380526, Código 13306, graduada de Licenciado por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (AB)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Vargas Rojas Karla Gabriela, documento de identidad número 115120482, Código 13307, graduada de Licenciado por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (AC)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Palavicini Carmona Giuliana, documento de identidad número 114120149, Código 13308, graduada de Licenciado por UCACIS.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (AD)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ramírez Campos Almy Djenanny, documento de identidad número 402500767, Código 13309, graduada de Licenciado por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (AE)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Álvarez Rosales Cristhiam, documento de identidad número 503180842, Código 13310, graduada de Licenciado por Universidad Autónoma de Centroamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (AF)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Cubillo Zamora Jeinny Virginia, documento de identidad número 106280769, Código 13311, graduada de Licenciado por Universidad de la Salle.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (AG)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Gatgens Pérez Francini, documento de identidad número 604310386, Código 13312, graduada de Licenciado por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (AH)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Padilla Obando Estefanía, documento de identidad número 207700843, Código 13313, graduada de Licenciado por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (AI)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Trabado Sagot Ándoni, documento de identidad número 118050917, Código 13314, graduada de Licenciado por Universidad de Iberoamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (AJ)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Hernández Bolaños Rosa Patricia, documento de identidad número 503210194, Código 13315, graduada de Licenciado por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (AK)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rivera Ortiz Kendall Johel, documento de identidad número 117350011, Código 13316, graduada de Licenciado por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (AL)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ramos Ramírez Elka, documento de identidad número 116790362, Código 13317, graduada de Licenciado por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (AM)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de González Umaña Jennifer, documento de identidad número 113060073, Código 13318, graduada de Licenciado por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (AN)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Arellano Vargas José Lizardo, documento de identidad número 186201410116, Código 13319, graduada de Licenciado por Universidad De La Salle.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (AÑ)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Bonilla Calderón Cristine, documento de identidad número 112560731, Código 13320, graduada de Licenciado por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (AO)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Castro Cubillo Julissa María, documento de identidad número 207330581, Código 13321, graduada de Licenciado por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (AP)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Abarca Paniagua Eileen, documento de identidad número 111800190, Código 13322, graduada de Licenciado por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (AQ)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ramírez Solari Karla Ninosca, documento de identidad número 503890459, Código 13323, graduada de Licenciado por Universidad De La Salle.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (AR)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Araya Mena Ángela Lilliana, documento de identidad número 114290545, Código 13324, graduada de Licenciado por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (AS)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Jiménez Pérez Luz Mery, documento de identidad número 205340551, Código 13325, graduada de Licenciado por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (AT)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de López Guerrero Natalia de los Ángeles, documento de identidad número 604350502, Código 13326, graduada de Licenciado por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (AU)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de García Fallas Patricia, documento de identidad número 109820829, Código 13327, graduada de Licenciado por Universidad Autónoma de Centroamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (AV)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Vargas Sánchez Marisol, documento de identidad número 109870903, Código 13328, graduada de Licenciado por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (AW)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Soto Seijas Orlanys Estefanía, documento de identidad número 186201299135, Código 13329, graduada de Licenciado por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (AX)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Paco Morales Vilma Cecilia, documento de identidad número 104470517, Código 13330, graduada de Licenciado por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (AY)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Badilla Víquez María José, documento de identidad número 604610056, Código 13331, graduada de Licenciado por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (AZ)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Alfaro Madrigal Jessica Daniela, documento de identidad número 114230772, Código 13332, graduada de Licenciado por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (BA)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ortiz Centeno Hilda, documento de identidad número 701810458, Código 13333, graduada de Licenciado por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (BB)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Arias Valverde Milady, documento de identidad número 113350803, Código 13334, graduada de Licenciado por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (BC)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Barrios Chacón Jennifer Yudith, documento de identidad número 109190685, Código 13335, graduada de Licenciado por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (BD)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Tafalla Barboza Fernanda Daniela, documento de identidad número 305130717, Código 13336, graduada de Licenciado por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (BE)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Arguedas Quesada Alina Clemencia, documento de identidad número 108020773, Código 13337, graduada de Licenciado por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (BF)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Herrera Soto Adriel Fernando, documento de identidad número 402180309, Código 13338, graduada de Licenciado por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (BG)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Pérez Abarca Yirlany, documento de identidad número 118560634, Código 13339, graduada de Licenciado por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (BH)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rodríguez Porras Juan Manuel, documento de identidad número 117490490, Código 13340, graduada de Licenciado por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (BI)-2024**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Pérez Araya Ashley Daniela, documento de identidad número 504170312, Código 13341, graduada de Licenciado por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (BK)-2024**

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Castro Ruíz Steven Josué, documento de identidad número 207480922, Código 13343, graduada de Licenciado por Universidad de Costa Rica.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (BL)-2024**

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Aguilar Fernández Elizabeth Natalia, documento de identidad número 118230995, Código 13344, graduada de Licenciado por Universidad Autónoma de Centroamérica.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (BM)-2024**

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Jiménez Pasos Michelle Argerie, documento de identidad número 113460774, Código 13345, graduada de Licenciado por Universidad Politécnica Internacional.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (BN)-2024**

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Serrano Pacheco Lizandro de Jesús, documento de identidad número 304510565, Código 13346, graduada de Licenciado por Universidad Politécnica Internacional.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (BÑ)-2024**

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Herrera González Mary Paz, documento de identidad número 117530293, Código 13347, graduada de Licenciado por Universidad Hispanoamericana.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (BO)-2024**

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Vega Barberena Angie Jackeline, documento de identidad número 207020002, Código 13348, graduada de Licenciado por Universidad Politécnica Internacional.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (BP)-2024**

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Vargas Montero Wendy Karina, documento de identidad número 116990163, Código 13349, graduada de Licenciado por Universidad Latina.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (BQ)-2024**

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de López Méndez Karina De Los Ángeles, documento de identidad número 304860120, Código 13350, graduada de Licenciado por Universidad Autónoma de Centroamérica.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (BR)-2024**

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Jara Sanabria Fiorella María, documento de identidad número 114650476, Código 13351, graduada de Licenciado por Universidad de Costa Rica.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (BS)-2024**

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Echandi Ramírez Georgina, documento de identidad número 115180254, Código 13352, graduada de Licenciado por Universidad Católica.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-394 (BT)-2024**

- C) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Diez Quesada Fabiana Lys, documento de identidad número 402230695, Código 13353, graduada de Licenciado por Universidad de Iberoamérica.
- D) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**3. Correo recibido el 17 de mayo de Servicio al Colegiado. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-SAC-023-2024 correspondiente a las solicitudes de retiro temporal y reactivaciones.

**RETIRO TEMPORAL**

**ACUERDO: JD.CPPCR-395-2024(A)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Laura Tatiana Obando Campos, cédula de identidad, 303160371 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-395-2024(B)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Roselyn del Carmen Garita Villalta, cédula de identidad, 402110964 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

## **RENUNCIA**

### **ACUERDO: JD.CPPCR-395-2024(C)**

- A) Se aprueba solicitud de renuncia del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 24 inciso i de la Ley Orgánica 6144, a la señora Silvia Evelyn Sáenz Quesada, código 1911, cédula 401530152, con la advertencia de que, a partir del presente acuerdo, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio, en ninguna de las áreas de su conocimiento de manera pública ni privada.
- B) Se le advierte que en caso de que desee volver a ejercer la profesión deberá de cumplir con todos los requisitos para la incorporación al Colegio Profesional cumpliendo con los requisitos vigentes al momento en que solicite la incorporación.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

## **MIEMBROS PENSIONADOS**

### **ACUERDO: JD.CPPCR-395-2024(D)**

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Manuela Garay Espinoza, código 10986, cédula 203780558, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.

- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-395-2024(E)**

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Ana Lucrecia Rodríguez Sandoval, código 0117, cédula 401290188, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-395-2024(F)**

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora María Virginia Cordero Fernández, código 1418, cédula 104860152, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**REACTIVACIONES**

**ACUERDO: JD.CPPCR-395-2024(G)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada Jennifer Vanessa López Morales, código 12390, cédula 702600851.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-395-2024(H)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada Stephanie María Herrera Zúñiga, código 8912, cédula 111330768.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Con lo cual estaríamos pasando a los puntos de los directivos, le cedo la palabra primero a la señora Fiscal.

## ARTÍCULO VIII

### Puntos directivos(as)

#### ***Fiscal***

- 1. Solicitud de incluir una audiencia en sesión ordinaria del 5 de junio para el CIREC y Miriam Méndez.**

#### **Licda. Miriam Méndez Montero**

Si lo que quisiéramos es que la Junta Directiva valore la posibilidad de una audiencia en la una pequeña audiencia de diez 15 minutos en la próxima fecha de Sesión Ordinaria de Junta Directiva del 05 de junio a las cinco de la tarde, para exponerles una posibilidad de trabajo que hemos venido discutiendo con el CIREC pero que requiere de la aprobación de la Junta Directiva.

#### **Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok, bueno, perfecto entonces para no llevarlo hasta finales de junio a una sesión extraordinaria de audiencias el objetivo es sacar un espacio en la próxima ordinaria, que es el primer miércoles de junio el 05 de junio ¿alguien se opone a que se realice dicha audiencia? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se instruye a Melany para que agende la audiencia.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-396-2024**

En atención a la solicitud realizada por Fiscalía, este cuerpo directivo autoriza agendar un espacio de audiencia para el CIREC y la señora Miriam Méndez, en la próxima sesión ordinaria N°11-06-2024, que se celebrará el 5 de junio, este espacio se realizará a las 5:00 p.m.

#### **Licda. Miriam Méndez Montero**

Muchas gracias solo de ese punto tengo yo de la noche de hoy.

#### ***Presidencia***

- 1. Declaración de los presidentes y representantes de Organizaciones de Psicología de América Latina y El Caribe Concerniente a la Ley de Salud Mental en Perú.**

#### **Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok en el caso de Presidencia también solo traigo un punto a la mesa que tiene que ver con la solicitud de suscribirnos a la declaración de los presidentes y representantes de organizaciones de Psicología de América Latina y el Caribe concerniente a la Ley de Salud Mental en Perú, que como ustedes pudieron revisar en sus carpetas el pronunciamiento llama la atención sobre la descalificación que hace la ley al dar a entender que únicamente médicos pueden realizar diagnósticos en salud mental, en psicopatología, cosa que nosotros sabemos que eso no es cierto, que para eso también existe el profesional en Psicología pero nos unimos a la protesta en términos de que ojalá en Perú se realice una revisión de dicha ley y se le dé a los profesionales colegas de Perú, psicólogos en el lugar que merecen

en el tema de diagnóstico en salud mental, entonces pregunto si ¿alguien se opone a que seamos parte de este pronunciamiento latinoamericano? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

Aprovecho también para que se instruya verdad al Departamento de Comunicación para que dicho pronunciamiento una vez que ya salga formalmente, porque está pidiendo el aval de manera simultánea en varios países a juntas directivas y asociaciones pues que también se comparta en las redes sociales de nuestro Colegio.

**ACUERDO: JD.CPPCR-397-2024**

Este cuerpo directivo acuerda sumarse a la declaración de los presidentes y representantes de Organizaciones de Psicología de América Latina y El Caribe Concerniente a la Ley de Salud Mental en Perú, en el sentido de que deseamos que en Perú se realice una revisión de dicha Ley y se les dé a los profesionales en Psicología de este país el lugar que merecen ante el tema de diagnósticos en salud mental.

Se instruye a la Oficina de Comunicación para que proceda con la divulgación de este comunicado en cuanto salga formalmente.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien eso sería únicamente el punto por tratar de mi parte.

Pregunto si ¿vicepresidencia tiene algún punto por tratar?

**Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda**

No, señor.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok ¿secretaría?

**Licda. Paola Vargas Gómez**

No, tampoco.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Tesorero?

**Tesorero**

**1. Gastos de representación.**

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Respecto a los gastos de representación que han sido han sido enviados a la carpeta correspondiente preguntarles si están de acuerdo en aprobar los mismos.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien ¿alguien se opone a la aprobación de estos gastos de representación? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueban de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-398-2024**

A) Aprobar gastos de representación para la señora Miriam Méndez, Fiscal, para los días:

- 24 de mayo cubriendo viáticos, por Presentación Política de Salud.

B) Aprobar gastos de representación para la señora Paola Vargas, Secretaria, para los días:

- 28 de mayo cubriendo viáticos, por Campaña SanaMente Radio Columbia.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Vocal I?

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

No, no tengo puntos para ver, gracias.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Vocal II?

**Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda**

No, señor no tengo puntos.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Vocal III?

**Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc**

Ningún punto de interés en pendiente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien Continuamos entonces con la Dirección Ejecutiva.

---

**Dirección Ejecutiva**

**1. Solicitudes de programa de beneficios.**

**Ivannia Coto Garro**

Sí, señor Inicialmente tengo dos solicitudes del programa de beneficio por el fallecimiento de dos profesionales en Psicología.

**Caso de colegiado 01280, Sergio Segura Solís.**

**Ivannia Coto Garro**

El primero es el código 01280 el señor Sergio Segura Solís, tenía más de 25 años de incorporación cumplieron con todos los requisitos para el programa se solicita brindar el beneficio a David Segura Cruz con un 100% por el monto de ₡3.114.582.

**ACUERDO: JD.CPPCR-399-2024(A)**

Acoger la recomendación del Equipo Financiero para asignar el Programa de beneficios, en el caso del colegiado Sergio Segura Solís, cédula de identidad número 401430033, código 01280, se le asigna a David Segura Cruz, número de cédula 402340171, hijo del colegido fallecido, otorgando así el 100% del monto de beneficio solicitado, para un monto total de ₡3.114.582,00 (tres millones, ciento catorce mil, quinientos ochenta y dos colones con 00/100).

**Caso de colegiada 4307, Miriam Julieta Morales Retana.**

**Ivannia Coto Garro**

También tenemos la solicitud del programa de beneficios por fallecimiento de la señora Miriam Julieta Morales Retana, el código 4307 lo solicita Glen Antonio Morales Retana, quien también cumple con todos los requisitos a la fecha el monto, la colegiada también tenía más de 18 años de incorporación el monto es de ₡3.114.582.

**ACUERDO: JD.CPPCR-399-2024(B)**

Acoger la recomendación del Equipo Financiero para asignar el Programa de beneficios, en el caso de la colegiada Miriam Julieta Morales Retana, cédula de identidad número 104800884, código 4307, se le asigna a Glen Antonio Morales Retana, número de cédula 110370167, hijo de la colegida fallecida, otorgando así el 100% del monto de beneficio solicitado, para un monto total de ₡3.114.582,00 (tres millones, ciento catorce mil, quinientos ochenta y dos colones con 00/100).

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien ¿alguien se opone a la aprobación de estos beneficios? ¿alguien se abstiene? ok se aprueban de manera unánime.

## 2. Solicitud de autorización de refrigerio para mesa de trabajo.

### **Ivannia Coto Garro**

Y como último punto tengo la solicitud para la autorización para un refrigerio para 60 personas por una mesa de trabajo que en conjunto Doña Miriam con Mayra tienen para el día 12 de junio, verdad doña Miriam si no me equivoco la fecha.

### **Licda. Miriam Méndez Montero**

Así es el 12 de junio.

### **Ivannia Coto Garro**

Correcto sería la autorización para poder brindarle a las personas que vienen el refrigerio correspondiente.

### **Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien ¿alguien se opone a este financiamiento? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

### **ACUERDO: JD.CPPCR-400-2024**

Este cuerpo directivo en atención a la solicitud expuesta por la Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, acuerda aprobar que se disponga de presupuesto para brindar un refrigerio a las personas que participarán en una mesa de trabajo que se llevará a cabo el 12 de junio por parte de Fiscalía y la Asesoría Técnica.

### **Ivannia Coto Garro**

Muchas gracias serían mis puntos.

### **Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien ¿algún varios que haya por tratar? no bueno, entonces, siendo así les pediría que declaremos en firme todos los acuerdos tomados en esta sesión ¿alguien se opone a la declaración en firme de estos acuerdos? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueban de manera unánime.

### **ACUERDO: JD.CPPCR-401-2024**

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°10-05-2024, celebrada el 22 de mayo del 2024.

### **Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

---

Con esto se estaría levantando la sesión al ser las siete de la noche con veinticinco minutos del 22 de mayo del 2024, muy buenas noches, compañeros y compañeras, muchas gracias.

Que descansen, buenas noches.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con veinticinco minutos del 22 de mayo del 2024.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc  
Presidente

Licda. Paola Vargas Gómez  
Secretaria de Junta Directiva